**CAPÍTULO III. PROYECTOS DEFORMACIÓNPROFESIONAL**

**Artículo 12º Importancia de su formulación.**

Pata estructurar respuesta de formación a necesidades específicas de las poblaciones, la planeación educativa conduce a la formulación de proyectos que garanticen eficiencia, eficacia y calidad en los procesos y productos de la formación profesional identificando y priorizando las necesidades correspondientes a demandas económicas y sociales del medio externo y analizando las disponibilidades de recursos tanto del SENA como de la comunidad.

**Artículo 13º Definición.**

El proyecto es un instrumento de gestión que prevé y organiza acciones de planeación, técnico-pedagógicas y de administración, con el fin de resolver una necesidad de la sociedad, enmarcada en los objetivos y políticas de la Entidad. Es el instrumento que concreta la estructuración de la respuesta para atender las necesidades de la población.

El proyecto de formación profesional debe inscribirse dentro de un proyecto de desarrollo local, regional o nacional.

**Artículo 14. Procesos que integra el proyecto.**

El proyecto formulado a partir de la planeación e identificación de necesidades integra los siguientes procesos:

Diseño técnico - pedagógico.

Proceso de enseñanza - aprendizaje y su administración.

Formación de docentes.

Evaluación del proceso de Formación Profesional Integral.

**Artículo 15. El proyecto se constituye en unidad de:**

Programación.

Administración.

Ejecución.

Presupuesto y costos.

Evaluación.

**Artículo 16. La administración de la formación en los proyectos.**

La Formación Profesional Integral contempla en sus fases procesos administrativos que garantizan la eficiente y oportuna provisión y organización de los recursos humanos, físicos y financieros.

Por lo tanto, los procesos administrativos en la Formación Profesional Integral serán

1. Flexibles: para interpretar y cumplir las normas con la agilidad que exigen las diferentes fases del proceso de formación profesional.

2. Descentralizados: paca desarrollar los mecanismos y delegaciones que permitan atender oportunamente las necesidades de los recursos requeridos en la formación profesional dentro de los criterios de racionalidad y optimización de recursos.

3. Dinámicos: para adecuar permanentemente las estructuras organizativas y los procedimientos a los desarrollos de la Formación Profesional Integral y el trabajo por proyectos.

4. Educativos: para garantizar que la provisión de los recursos esté de acuerdo con los requerimientos técnicos y pedagógicos de la Formación Profesional Integral y con el ambiente educativo.